

## ACTA N° 14.748

### SESIÓN DEL MARTES 28 DE JULIO DE 2020

En Montevideo, a los veintiocho días del mes de julio de dos mil veinte, a las quince horas, en la sala de sesiones, se reúne el Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, con la presencia de los señores Presidente Dra. Casilda Ehevarría, Vicepresidente Lic. Marcos Laens y Director Ec. Gabriel Frugoni.

Actúa en Secretaría el señor Secretario *ad hoc* de Directorio Pablo Lorenzo.

Están presentes los señores Gerente General Ec. Álvaro Carella, Asesor Letrado de Directorio Dr. Héctor Dotta y Asesor de Presidencia Dr. Álvaro Diez de Medina.

A continuación, se tratan los siguientes asuntos:

N° 0491

DIRECTORIO - APROBACIÓN DE ACTA - Se da lectura al acta número catorce mil setecientos cuarenta y cinco, correspondiente a la sesión celebrada el día catorce de julio de dos mil veinte, la que se aprueba.

N° 0492

Expediente N° 2020-52-1-06378 - COMITÉ DE PRESUPUESTO - PRESUPUESTO OPERATIVO, DE OPERACIONES FINANCIERAS Y DE INVERSIONES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020 - Se aprueba y se adoptan otras medidas sobre el particular.

**SE RESUELVE:** Aprobar el proyecto de resolución formulado por el Comité de Presupuesto, de fecha 27 de julio del corriente, que a continuación se transcribe:

**"VISTO:** El Proyecto de Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones correspondiente al ejercicio 2020, elevado para su consideración por el Comité de Presupuesto.

**CONSIDERANDO:** Que el proyecto fue formulado teniendo en cuenta las directivas formuladas por el Directorio y encuadran en el instructivo de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto N° 18/C/2020 de fecha 3 de abril 2020.

**RESUELVE:** 1.- Aprobar el Proyecto de Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones correspondiente al ejercicio 2020.

2.- Remitir el proyecto de presupuesto al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas, a sus efectos".

Nº 0493

Expediente Nº 2020-52-1-06370 - COMITÉ DE PRESUPUESTO - PRESUPUESTO OPERATIVO, DE OPERACIONES FINANCIERAS Y DE INVERSIONES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021 - Se aprueba y se adoptan otras medidas sobre el particular.

**SE RESUELVE:** Aprobar el proyecto de resolución formulado por el Comité de Presupuesto, de fecha 27 de julio del corriente, que a continuación se transcribe:

**"VISTO:** El Proyecto de Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones correspondiente al ejercicio 2021, elevado para su consideración por el Comité de Presupuesto.

**CONSIDERANDO:** Que el Proyecto fue formulado teniendo en cuenta las directivas formuladas por el Directorio y encuadran en el instructivo de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto Nº 18/C/2020 de fecha 3 de abril del corriente año.

**RESUELVE:** 1.- Aprobar el Proyecto de Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones correspondiente al ejercicio 2021.

2.- Remitir el proyecto de presupuesto al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas, a sus efectos".